



ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ

ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

ACTIVIDAD No.	EJECUCIÓN	INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL QUE SOPORTE ESTA ACTIVIDAD
1.- Asistir al señor Alcalde en las diligencias judiciales que se requieran en el Despacho de turno.	Se realizó la diligencia de verificación en el despacho del señor Alcalde DARIO YESID GARCIA BARRY en la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Hato Corozal.	
2.-Asistir y/o representar al señor alcalde en las diferentes actividades judiciales en las que no requieran su presencia.	N/A para este periodo.	
3.-Asistir al señor alcalde a las citaciones judiciales en la que se requiera su presencia.	Se acompañó el día 30 de enero de 2020 al señor alcalde DARIO YESID GARCIA BARRY a Corporinoquia para efecto de cumplir citación y conocer estado de procesos, sanciones, multas que cursan en contra del municipio de Hato corozal.	Oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Hato Corozal.
4.-Acudir a las diligencias judiciales el día y hora fijados por el Despacho de turno.	N/A para este periodo.	
5.- Desarrollar las actividades judiciales que se requieran en cada uno de los procesos en los que el municipio es demandado o demandante.	Se procedió a notificación de autos dentro de las acciones judiciales A.P. 2008-238, A.P. 2016-268, A.P. 2009-140, A.P.2019-161 y A.P. 2019-467; contestación de acción popular 2019-161; se solicitó aplazamiento de inspección judicial dentro de la acción popular 2017-583, fijándose como nueva fecha el día viernes 03 de abril de 2020 a las 7.a.m.; Se procedió a la revisión de las acciones judiciales A.P. 2016-106 verificando que cursa en el TAC y se encuentra al Despacho desde el 02 de diciembre de 2020; A.P. 2018-007 radicada en TAC con ultimo auto del 28 de enero de 2020 que realiza requerimiento al IGAC; A.P. 2018-025 del TAC con requerimiento al ministerio de las TIC vencimiento 31 de enero de 2020; A.P.2016-268 cursa en el TAC y última actuación auto del 27 de enero de 2020 que requiere al gobernador, acepta renuncia y reconoce personería a abogados; Acción Contractual 2014-088 del TAC con última actuación auto del 16 de enero de 2020 que requiere al Gerente del IDEHA; En el Juzgado Segundo Administrativo de Yopal se revisó A.P. 2009-146 constatando que tiene prevista diligencia de verificación el día 22 de abril de 2020 a las 10:a.m.; A.P. 2009-140 con requerimiento al municipio por auto del 06 de febrero de 2020; Acción de Nulidad 2017-258 y se estableció que tiene prevista diligencia el día 10 de marzo de 2020 a las 8°.m; Acción de Nulidad 2019-136 y se estableció que como última actuación aparece contestación de demanda de fecha 23 de septiembre de 2019. En el Juzgado Primero Administrativo de Yopal, se revisó: A.P.2008-238 con última actuación auto del 06 de febrero de 2020 con requerimiento a Corporinoquia; A.P.2017-583 estableciéndose como última actuación el auto del 11 de febrero de 2002 que ordena obedecer y cumplir lo ordenado por el TAC; A.P.	Oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Hato Corozal.



SANTO TOMÁS

ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ

ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

ACTIVIDAD No.	EJECUCIÓN	INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL QUE SOPORTE ESTA ACTIVIDAD
1.- Desarrollar la actividad profesional en el Municipio de Hato Corozal.	2009-045 verificándose que se encuentra al despacho; A.P.2019-467 con traslado para contestar; Acción de Nulidad 2017-115 con diligencia prevista para el dia 16 de abril de 2020 a las 8 ^a .m.; Acción de Nulidad 2019-120 con diligencia prevista para el dia 28 de febrero de 2020 a las 8a.m..Adicionalmente se procedió a la revisión en la página Web de la rama judicial, de los Estados proferidos tanto por los Juzgados Administrativos como demás juzgados de conocimiento donde cursan procesos asignados a la suscrita, también se revisó los estados del Tribunal Administrativo de Casanare y Tribunal Superior.	
6.-Acudir a diligencias judiciales que por comisionado se realicen en cuanto el municipio es o sea parte.	N/A para este periodo.	
7.-Realizar, practicar y dirigir inspecciones judiciales dentro y fuera de la jurisdicción del municipio.	N/A para este periodo.	
8.- Asistir a las diligencias judiciales y extrajudiciales requeridas sobre los bienes del municipio de Hato Corozal.	N/A para este periodo.	
9.-Representar al municipio en las querellas policivas que instaure o se instauren contra Hato Corozal.	Se asumió conocimiento de las peticiones radicadas por la ciudadanía en cuanto a querellas policivas No 852506001181201800025	Expedientes que reposan en la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Yopal.
10.- Representar al municipio en las acciones administrativas, sancionatorias ambientales, acciones de tutela, acciones populares, de grupo o cualquier otro tipo de acción pública constitucional o legal y en las que el municipio sea parte como actor o accionado.	Se asumió la representación judicial de los siguientes procesos: Acción Popular 2017-583 que cursa en el Juzgado Segundo Administrativo de Yopal; Acción Popular 2019-161 que cursa en el Tribunal Administrativo de Casanare; Acción Popular 2019-467 radicada en el Juzgado Segundo Administrativo de Yopal.	Expedientes que reposan en la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Hato Corozal.
11.-Mantener actualizado la base de datos de procesos	Se dio cumplimiento a la presente actividad, se procedió a enviar al correo de la Oficina Asesora Jurídica informe actualizado de acciones judiciales.	Oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Hato Corozal.

Calle 9 No 20-74, Oficina 204, Yopal. Teléfono 6340009. Cel. 3123784239



ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ

ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

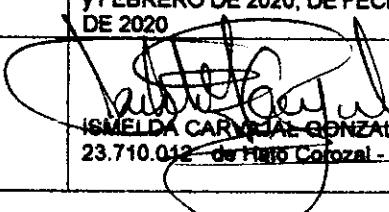
ACTIVIDAD No.	EJECUCIÓN	INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL QUE SOPORTE ESTA ACTIVIDAD
11.- Ofrecer asesoría en la elaboración de los expedientes de las acciones judiciales que se presentan ante la justicia ordinaria y/o administrativa.	Se dio cumplimiento a la presente actividad, se elaboraron los expedientes de las acciones judiciales.	
12.- Abrir una carpeta para cada proceso asignado y mantenerla actualizada con copia de las actuaciones realizadas, la cual deberá reposar en la Oficina asesora Jurídica.	Se dio cumplimiento a la presente actividad, se conformaron dos (2) carpetas nuevas correspondientes a las acciones judiciales 2019-161 y 2019-467.	Oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Hato Corozal.
13.- Informar trimestralmente ante el Comité de Conciliación el estado de los procesos judiciales de la Entidad.	N/A para el presente informe.	
14.- Prestar asesoría en temas de carácter judicial en las dependencias de la administración municipal.	Se dio cumplimiento a la presente actividad. Se ofreció asesoría a la secretaría de Planeación en cuanto a contestación Derecho de Petición; a la Oficina Asesora Jurídica en cuanto a realización mesa de trabajo dentro de la A.P. 2017-583 el día 06 de febrero de 2020 a las 8 ^a .m en Despacho del alcalde; asesoría y mesa de trabajo con secretaría de Desarrollo el día 06 de febrero de 2020 dentro de la acción de tutela 2019-324. En la Acción Contractual 2014-088 del TAC se asesoró respuesta requerimiento realizado por auto del 16 de enero de 2020 realizado al Gerente del IDEHA	Oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Yopal.
15.- Proyectar autos de sustanciación y decisiones en asuntos políticos.	N/A para el presente informe.	
16.- Asesorar y proyectar respuesta a derechos de petición relacionados con asuntos contenciosos o que sean preliminares a la interposición de una acción judicial en contra de la Entidad.	Se ofreció asesoría jurídica a la Secretaría de Planeación para efecto de dar respuesta a derecho de petición radicado por el Concejal Ronal Manuel Pérez Yustre.	
17.- Las demás inherentes al objeto contractual.	N/A para el presente informe.	



SANTO TOMÁS

ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ

ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

ACTIVIDAD No. 1: Análisis y desarrollo de la estrategia de cumplimiento de los contratos de servicios de salud y de Seguridad Social para el cumplimiento de las obligaciones del contrato.	EJECUCIÓN : Se llevó a cabo la ejecución de la actividad en el periodo de febrero de 2020.	INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL QUE SOPORTE ESTA ACTIVIDAD
DECLARACIÓN : Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		
OBSERVACIONES Y/O ANEXOS		ANEXO PLANILLAS DE PAGO NO. 4325107616 y 4325110722 DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO y FEBRERO DE 2020, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2020  ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ 23.710.012 - de Mpio Corozal - Casanare
SUPERVISION POR EL MUNICIPIO		
VoBo REVISION TECNICA: (APOYO A LA SUPERVISION CONTRATO No. Xox/13) Note: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar.	FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
NOMBRE:	NOMBRE: LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO	
CARGO:	CARGO: Jefe Oficina Asesora Jurídica	